



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

TRAMITADO

REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE ELECTROBOMBA PARA POZO PROFUNDO MAS MUFA, PARA EL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CIP-CRC DE TALCA DE SENAME EN SEPTIMA REGION DEL MAULE, ID 1828-1-L119.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45

TALCA, 230119

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nºs 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia Nº 356, de 1980; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250, de 2004; en la Ley Nº 21.125 publicado el 28 de Diciembre 2018, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2019; Resoluciones Exentas de la Dirección Nacional de SENAME RA Nºs 263/537/2018 y Resolución Delegación de Facultades en trámite; Resolución Exenta Nº22 de 18 de enero de 2019, de la Dirección Regional del Maule de SENAME y en la Resolución Nº 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1º** Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- 2º** Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones del Centro de Administración Directa CIP CRC TALCA, del Servicio Nacional de Menores de la Región del Maule, contar con una ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA POZO PROFUNDO MAS MUFA, para proveer a todas las dependencias del Centro de Administración Directa CIP-CRC de Talca, de agua, ya que la bomba actual se quema, sin posibilidades de reparación, considerando además el alto costo de mantener el centro con agua potable.
- 3º** Que, mediante Resolución Exenta Nº22 de 18 de enero de 2019, se aprobaron BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE ELECTROBOMBA PARA POZO PROFUNDO MAS MUFA, PARA EL CENTRO DE ADMINISTRACION DIRECTA CIP CRC, del Sename en la Séptima Región Del Maule, publicadas en la misma fecha, bajo el ID 1828- 1- L119, y de acuerdo a las cuales su fecha de adjudicación será el día 27 de enero de 2018.
- 4º** Que las Bases Administrativas singularizadas en el considerando anterior, establecen que la evaluación de las ofertas será realizada por una Comisión designada especialmente para tal efecto.

RESUELVO:

- 1º DESIGNASE** a los siguientes funcionarios del Servicio Nacional de Menores, Región del Maule para integrar la comisión de evaluación en la licitación pública para la PARA LA COMPRA DE ELECTROBOMBA PARA POZO PROFUNDO MAS MUFA, PARA EL CENTRO DE ADMINISTRACION DIRECTA CIP CRC, del Sename en la Séptima Región Del Maule, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 22, de 18 de enero de 2019, de acuerdo a los antecedentes que se indican a continuación:

ID LICITACIÓN	INTEGRANTE COMISIÓN NOMBRES Y APELLIDOS	Nº RUT (REVISE QUE EL NÚMERO SEA EL CORRECTO)	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELEFONO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN
ID 1828- 1- L119	CARLOS TRONCOSO OLIVARES	16.270.291-2	c.troncoso@sename.cl	71- 2263138	18-01-2019	27-01-2019
ID 1828- 1- L119	DAMARIS VERDUGO VALENZUELA	12.194.010-8	damaris.verdugo@sename.cl	71- 2263138	18-01-2019	27-01-2019
ID 1828- 1- L119	ALEJANDRA FELL VASQUEZ	11.562.573-K	afell@sename.cl	71- 2263138	18-01-2019	27-01-2019

2º PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

3º INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN SALUSTIO LARA RUIZ
DIRECTOR (S) REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



DISTRIBUCION:

Unidad Jurídica Dirección Regional de la Región del Maule
Jefa Administrativa Dirección Regional del Maule
Jefa Administrativa CENTRO CIP CRC TALCA
Oficina de Partes